



TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA **UFPS SOMOS +**, PARA
IDENTIFICAR, SELECCIONAR, PROMOCIONAR Y FORTALECER
EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES EN EL SECTOR MANUFACTURERO,
SERVICIOS Y COMERCIO LIDERADAS POR **ESTUDIANTES Y**
GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
UFPS SEDE CÚCUTA

LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ ADMINISTRADA POR LA
UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO EXTERNA FONDO EMPRENDER-
SBDC INNOVA UFPS

ANTECEDENTES

Para el Programa de Administración de Empresas la Unidad de Emprendimiento INNOVA UFPS se perfila como un espacio importante para que los estudiantes, graduados y docentes puedan llevar a cabo iniciativas empresariales que se conviertan en soluciones alternativas a los problemas de la sociedad actual.

La misión de la UE INNOVA UFPS está enfocada a la formación de la cultura para el emprendimiento, al impulso a la creación, formalización y fortalecimiento de empresas que contribuyan al progreso social y económico de la región, mediante la prestación de servicios de soporte no financiero a ideas y planes de negocios para la comunidad estudiantil y servicios de consultoría para empresas públicas y privadas.

Mediante convenio de cooperación No. CDE005-018 firmado con Innpulsa Colombia se logró aunar esfuerzos entre la Universidad Francisco de Paula Santander sede Cúcuta e INNPULSA COLOMBIA, para la transferencia e implementación del modelo Small Business Development Center (SBDC) en el Centro de Desarrollo Empresarial INNOVA UFPS, mediante dos fases relacionadas con la adaptación-apropiación del Modelo y Operación del Centro de desarrollo Empresarial.

El Modelo implementado busca atender a tres tipos de clientes: emprendedores, empresas establecidas y empresas gacelas, con una ruta y portafolio de servicios gratuitos que incluyen para emprendedores y empresarios espacios para sensibilización sobre espíritu emprendedor, formación y entrenamiento, asesorías especializadas entre otros, para contribuir de esta forma a la productividad y generación de impacto económico.

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer emprendimientos y Mipymes pertenecientes a los sectores manufactureros, servicios y comercio lideradas por estudiantes y graduados de la Universidad Francisco de Paula Santander UFPS Cúcuta.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

- Estudiantes de los diferentes programas académicos de la Universidad Francisco de Paula Santander que en el momento de apertura de la convocatoria se encuentren cursando mínimo 7 semestre.
- Graduados de la Universidad Francisco de Paula Santander, de todos los programas académicos que se encuentren efectivamente graduados al momento de las inscripciones a la convocatoria y según lo establecido en el Acuerdo 051 de 2019 en el Título V y Título IV; Capítulo III.
- El graduado debe ser propietario, representante legal o socio de la empresa postulada a la convocatoria y acreditar la dicha calidad con documento idóneo.
- Además de los establecidos por la UE INNOVA UFPS dentro de la convocatoria UFPS SOMOS +.

QUE EMPRENDIMIENTOS PUEDEN PARTICIPAR

- Que su emprendimiento esté en etapa de validación de mercados. (se respalda con participación en ferias empresariales, generación de ventas y/o relación de clientes)
- Que tenga al menos 12 meses de inicio de su operación.
- Que se identifique un componente de innovación dentro del proceso emprendedor.

QUE EMPRESAS SE PUEDEN PRESENTAR

Podrán presentarse la convocatoria **UFPS SOMOS +**, las empresas catalogadas como MIPYMES según la ley 590 de 2000 según:

Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios: 1. Número de trabajadores totales. 2. Valor de ventas brutas anuales. 3. Valor activos totales.

y con el cumplimiento de lo establecido en Decreto 957 de 2019 en su Artículo 1 donde se determina el tamaño de las empresas según los ingresos por actividades ordinarias

SECTOR MANUFACTURERO	
TAMAÑO	INGRESO ANUAL POR ACTIVIDAD ORDINARIA
MICRO EMPRESA	<= 23.563 UVT
PEQUENA EMPRESA	>23.563 <= 204.995 UVT
MEDIANA EMPRESA	>204.995 <=1.736.565 UVT

SECTOR SERVICIOS	
TAMAÑO	INGRESO ANUAL POR ACTIVIDAD ORDINARIA
MICRO EMPRESA	<= 38.988 UVT
PEQUENA EMPRESA	>38.988 <= 131.951 UVT
MEDIANA EMPRESA	>131.951 <=483.034 UVT

SECTOR COMERCIO	
TAMAÑO	INGRESO ANUAL POR ACTIVIDAD ORDINARIA
MICRO EMPRESA	<= 44.769 UVT
PEQUENA EMPRESA	>44.769 <= 431.196 UVT
MEDIANA EMPRESA	>431.196 <=2.160.692 UVT

Para los efectos de esta convocatoria y según lo estipulado por ley, la unidad de valor tributario (UVT) para el año 2020 corresponde a **\$35.607**.

CAPITULO II. ETAPAS

CRONOGRAMA DE APERTURA Y CIERRE

CRONOGRAMA CONVOCATORIA U2U	
ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	23 septiembre de 2020 a las 8:00 am
Apertura de inscripciones	23 de septiembre de 2020 a las 8:00 am
Cierre de inscripciones	23 octubre de 2020 a las 11:59 pm
Identificación y selección	24 octubre al 31 de octubre de 2020
Promoción	01 de noviembre al 15 diciembre de 2020
Acompañamiento y Fortalecimiento	01 de noviembre al 15 de diciembre de 2020

Inscripciones

Los participantes deberán inscribirse a través de la UE INNOVA UFPS, mediante formulario del link <https://forms.gle/RCGywJ3WqNUxmSiP9>

- **Documentos estudiantes**

Copia de cédula de ciudadanía

Carné o matrícula automática 2020-2

- **Documentos graduados**

Copia de cédula de ciudadanía

Carne de graduado o Copia de título profesional

- **Documentos para empresas:**

Cámara de comercio actualizada a (90) días

Certificación donde se acredite el tamaño de la empresa y la calidad del estudiante o graduado, firmada por el representante legal de la empresa.

- **Documentos para emprendimientos:**

Certificación (facturas, fotos, convenios, contratos u otros) que validen la operación comercial

Anexar link de video con duración de máximo 6 minutos publicado en YouTube con el #UFPSSOMOS+ #SOYEMPREDERDORUFPS #INNOVAUFPS donde se evidencie:

- Objeto del emprendimiento o de la empresa.
- Valor agregado.
- Visión de futuro.

Es responsabilidad del postulante subir la documentación requerida en un formato comprensible y legible, que permita su verificación y validación.

Si el postulante no presenta la documentación en la forma establecida ni diligencia la declaración de aceptación de las condiciones y políticas de manejo confidencialidad, inhabilidades e incompatibilidades, el emprendimiento no será acreditado.

La UE INNOVA UFPS se reservan la facultad de solicitar nuevamente los documentos de acreditación cuando considere que estos no sean lo suficientemente precisos o claros siendo esta facultad netamente opcional y, por lo tanto, no constituye un derecho a favor del postulante.

Identificación y selección

La UE INNOVA UFPS tendrá a cargo la conformación del comité técnico evaluador que realizará la identificación y selección de las postulantes que avanzan a la etapa de promoción de la convocatoria **UFPS SOMOS +**.

Para ser seleccionados, los postulantes deben cumplir con la totalidad de los requisitos de la etapa de inscripción y los siguientes criterios:

1. Experiencia en el mercado (20%)
Emprendimientos en etapa de validación de mercados mínimo con 12 meses de operación.
Empresas legalmente constituidas con actividad de mínimo 2 años en el sector de referencia.
2. Pertinencia. Que la actividad económica desarrollada esté relacionada con la disciplina de formación profesional del estudiante y graduado (25%)
3. Innovación: el desarrollo de innovación o valor agregado en el proceso, organización, mercado o producto/comercialización. (25%)
4. Generación o retención de empleos (15%)
5. Impacto social (15%)

La selección será comunicada a cada participante vía correo electrónico en las fechas indicadas en la presente convocatoria.

Promoción

Dentro de la etapa de promoción se realizará la difusión de los emprendimientos y las Mipymes por medio de las redes sociales de la UFPS y sus estamentos; con el objetivo de visualizar las experiencias de los emprendedores y empresarios, generar comunidad alrededor del emprendimiento y empresarismo pertenecientes a la UFPS, establecer networking entre los usuarios y oportunidades comerciales.

Acompañamiento y fortalecimiento

Para esta etapa los emprendimientos y Mipymes realizarán la inscripción a la UE INNOVA UFPS vinculándose a la ruta de acompañamiento y fortalecimiento desde el modelo SBDC detallada a continuación:



Figura 1. Ruta de atención a emprendedores



Figura 2. Ruta de atención a empresas